

Resoluciones #229 - #343

CAC-99-229.- Aprobar las actas de las sesiones celebradas por la Comisión Académicas los días 2 y 23 de septiembre de 1999.

CAC-99-230.- Aprobar sin observaciones la planificación académica del **Programa de Tecnología en Mecánica** para el II Término del año lectivo 1999-2000.

CAC-99-231.- Regresar al **Programa de Tecnologías en Electricidad y Electrónica** para que revise y presente nuevamente la planificación académica correspondiente al II Término del año 1999-2000, con las siguientes consideraciones:

- a) Que la nómina de profesores sea en orden alfabético.
- b) Que se incluya al Ing. Jaime Guerrero como profesor de la materia Dibujo Eléctrico en lugar del Tecnolog. Adolfo Cruz Reyes.
- c) Señalar en la columna de observaciones si se trata de renovación o no de los contratos de los profesores.
- d) La carga horaria para Consejería Académica es de 2 horas semanal.
- e) Que como actividad politécnica del Ing. Israel Arellano C. Se incluya la de Coordinador del Plan de Investigación del PROTEL, quien al final del semestre deberá informar sobre el trabajo realizado en conjunto con los otros profesores asignados a dicha actividad.
- f) De acuerdo a las disposiciones reglamentarias se incluya a los profesores que forman parte de los organismos directivos del PROTEL.

CAC-99-232.- Aprobar la planificación académica para el II Término del año lectivo 1999-2000 del **Programa de Tecnología en Alimentos** con las siguientes observaciones:

a) Autorizar la contratación a tiempo completo a la Ing. Chanena Alvarado para el dictado de la materia Tecnología de Alimentos II, como actividad politécnica tendrá a su cargo las señaladas por la unidad académica, incluyendo además la jefatura de la Planta Piloto con 10 horas semanales.

b) Autorizar la contratación a tiempo completo a la Tnlga. Claudia Icaza García para el dictado de la materia Tecnología de Alimentos IV como actividad politécnica tendrá a su cargo las señaladas por la unidad académica.

c) Autorizar la contratación a tiempo completo a la Ing. Angela Naupay Igreda para el dictado de la materia Procesos II y Tecnología de Ingredientes, como actividad politécnica tendrá a su cargo las señaladas por la unidad académica. Por exceder de su carga reglamentaria se le pagará 5 horas extras.

d) Autorizar la contratación a 10 horas al Ing. Dick Zambrano Salinas para el dictado de la materia Física Aplicada.

e) Autorizar la contratación a 19 horas de un profesor para el dictado de la materia Biotecnología de Alimentos.

f) Autorizar la contratación a 16 horas de

un profesor para el dictado de la materia
Análisis de Alimentos II.

CAC-99-233.- Aprobar la planificación académica de la Carrera de Informática, Nivel de **Licenciatura en Sistemas de Información** (FIEC-PROTCOM), para el II Término del año lectivo 1999-2000, incluidas las siguientes consideraciones:

- a) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Roberto Acosta Povea para el dictado de 1 paralelo de la materia Finanzas I.
- b) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Lenín Freire Cobo para el dictado de 1 paralelo de la materia Planeación y Control de Proyectos.
- c) Autorizar la contratación a 4 horas del Lcdo. Gustavo Galio Molina para el dictado de 1 paralelo de la materia Seminario III.
- d) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Carlos Herrera Catá para el dictado de 1 paralelo de la materia Organización y Métodos.
- e) Autorizar la contratación a 4 horas del Econ. William Hidalgo Suarez para el dictado de 1 paralelo de la materia Finanzas II.
- f) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Edgar Izquierdo Orellana para el dictado de 1 paralelo de la materia Simulación.
- g) Autorizar la contratación a 4 horas de la Lcda. Patricia Moncho Franco para el dictado de 1 paralelo de la materia Seminario IV.
- h) Autorizar la contratación a 4 horas del Lcdo. Jorge Olaya Tapia para el dictado de 1 paralelo de la materia Auditoria de Sistemas.
- i) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Bolívar Ruíz Moreano para el dictado de 1 paralelo de la materia Control de Calidad de Software.
- j) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Arturo Santana para el dictado de 1 paralelo de la materia Sistemas de Información.
- k) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Carlos Valero Delgado para el dictado de 1 paralelo de la materia Redes.
- l) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Carlos Villafuerte Peña para el dictado de 1 paralelo de la materia Estadística.

CAC-99-234.- Aprobar la planificación académica de la **Carrera de Informática Nivel de Analista de Sistemas** (FIEC-PROT-COM), para el II Término del año lectivo 1999-2000, incluidas las siguientes consideraciones.

- a) Autorizar la contratación a 8 horas del Ing. Roberto Acosta Povea para el dictado de 1 paralelo en las materias Contabilidad I y Contabilidad II.

- b) Autorizar la contratación a 8 horas del Ing. Armando Altamirano Chávez para el dictado de 1 paralelo en las materias Matemáticas I y Matemáticas II.
- c) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Eduardo Armijos Peñaloza para el dictado de 1 paralelo en la materia Matemáticas I.
- d) Autorizar la contratación a 10 horas de la Anlt. Viviana Arroyo Baquero para el dictado de 1 paralelo en las materias Fundamentos de Programación y Lenguaje de Programación Comercial.
- e) Autorizar la contratación a 6 horas del Lcda. Aminta Buenaño Rugel para el dictado de 1 paralelo en las materias Técnicas de Expresión Oral y Escrita I y Técnicas de Expresión Oral y Escrita II.
- f) Autorizar la contratación a 12 horas de la Anlt. Elizabeth Calderón Quijije para el dictado de 2 paralelos en la materia Informática Básica.
- g) Autorizar la contratación a 10 horas del Ing. José Vicente Calle Mejía para el dictado de 2 paralelos en la materia Fundamentos de Administración de Empresas y 1 paralelo en la materia Contabilidad II.
- h) Autorizar la contratación a 8 horas del Ing. Eduardo Carbo Alvarez para el dictado de 1 paralelo en las materias Organización de Computadores e Introducción de Redes de Computadores.
- i) Autorizar la contratación a 16 horas Ing. Dino Castillo Lucio para el dictado de 1 paralelo en las materias Informática Básica, Base de Datos e Introducción a las Redes de Computadores.
- j) Autorizar la contratación a 12 horas de la Ing. Evelyn Cires Quintero para el dictado de 2 paralelos en la materia Organización de Computadores y 1 paralelo en la materia Investigación de Operaciones.
- k) Autorizar la contratación a 12 horas del Anlt. Wilson Cobeña Leyton para el dictado de 2 paralelos en la materia Análisis y Diseño Orientados a Objetos y 1 paralelo en la materia Sistemas Operativos.
- l) Autorizar la contratación a 4 horas del Anlt. Jimmy Cumbicus Narvaez para el dictado de 1 paralelo en la materia Sistema Cliente/Servidor.
- m) Autorizar la contratación a 6 horas de la Lcda. Zoila Lorena Delgado Cisneros para el dictado de 2 paralelos en la materia Técnicas de Expresión Oral y Escrita I.
- n) Autorizar la contratación a 3 horas de la Lcda. Martha Rosalía Delgado Cisneros para el dictado de 1 paralelo en la materia Técnicas de Expresión Oral y Escrita II.
- o) Autorizar la contratación a 8 horas del Tecn. Gianfranco Di-Mattia Castro para el dictado de 1 paralelo en las materias Matemáticas I y Matemáticas II.
- p) Autorizar la contratación a 8 horas del Anl. Joaquín Diez Segarra, para el dictado de 1 paralelo en las materias Lenguaje de Programación Comercial y Programación en Host.
- q) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Albert Giovanni Espinal Santana para el dictado de 1 paralelo en la materia Introducción de Redes de Computación.
- r) Autorizar la contratación a 10 horas del Anl. Alex D. Espinoza Cárdenas para el dictado de 1 paralelo en las materias Fundamentos de Programación y Seminario II.
- s) Autorizar la contratación a 12 horas de la Anl. Sophía Galárraga Tobar para el dictado de 2 paralelos en la materia Lenguaje de Programación Comercial.
- t) Autorizar la contratación a 4 horas del Anl. Wilmer García Arana para el dictado de 1 paralelo en la materia Programación en Host.
- u) Autorizar la contratación a 8 horas de la Lcda. Janeth Holguín Noriega para el dictado de 2 paralelos en la materia Contabilidad II.
- v) Autorizar la contratación 14 horas de la Anl. Glenda Jácome López para el dictado de 1 paralelo en las materias Informática Básica; Análisis de Sistemas y Técnicas de Documentación e Investigación.
- w) Autorizar la contratación a 8 horas del Anlt. Manuel Jiménez Pita para el dictado de 1 paralelo en las materias Lenguaje de Programación Comercial y Organización de Computadores.
- x) Autorizar la contratación a 10 horas del Anlt. Vicente Maldonado Ullauri para el dictado de 1 paralelo en las materias Fundamentos de Programación y Lenguaje de Programación Comercial.

- y) Autorizar la contratación a 16 horas del Anlt. Ruth Matovelle Villamar para el dictado de 1 paralelo en las materias Análisis de Sistemas; Técnicas de Documentación e Investigación y Diseño de Sistemas.
- z) Autorizar la contratación a 12 horas de la Ing. Mónica Mite León para el dictado de 1 paralelo en la materia Matemáticas I y 2 paralelos en la materia Matemáticas II.
- aa) Autorizar la contratación a 3 horas del Lcdo. Mauro Molina Paez para el dictado de 1 paralelo en la materia Técnicas de Expresión Oral y Escrita I.
- ab) Autorizar la contratación a 16 horas del Lcdo. William Montenegro Guerrero para el dictado de 1 paralelo en las materias Técnicas de Documentación e Investigación; Análisis de Sistemas y Diseño de Sistemas.
- ac) Autorizar la contratación a 10 horas del Anl. Víctor Moreno Díaz para el dictado de 1 paralelo en las materias Fundamentos de Programación y Estructura de Datos.
- ad) Autorizar la contratación a 12 horas del Ing. Victor Muñoz Chachapollas para el dictado de 2 paralelos en la materia Sistemas Cliente/Servidor y 1 paralelo de Bases de Datos.
- ae) Autorizar la contratación a 6 horas del Ing. Freddy Pincay Peredo para el dictado de 1 paralelo en la materia Bases de Datos.
- af) Autorizar la contratación a 8 horas del Anl. Alberto Ramírez Avila para el dictado de 2 paralelos en la materia Sistemas Operativos.
- ag) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Leonardo Rodrigo Villareal para el dictado de 1 paralelo en la materia Estructuras de Datos.
- ah) Autorizar la contratación a 12 horas del Anlt. Luis H. Rodríguez Vélez para el dictado de 2 paralelos en la materia Programación en Host y 1 paralelo de Seminario II.
- ai) Autorizar la contratación a 8 horas del CPA. Vicente Rodríguez Carabajo para el dictado de 2 paralelos en la materia Contabilidad I.
- aj) Autorizar la contratación a 6 horas de la Lcda Zoila Rugel Vulgarin para el dictado de 2 paralelos en la materia Técnicas de Expresión Oral y Escrita II.
- ak) Autorizar la contratación a 4 horas de la Ing. Glenda Ruíz San Martín para el dictado de 1 paralelo en la materia Seminario I.

al) Autorizar la contratación a 8 horas del Econ. Enrique Salazar Meza para el dictado de 1 paralelo en las materias Análisis y Diseño Orientado a Objetos y Seminario I.

am) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Patricia Valdiviezo Valenzuela para el dictado de 1 paralelo en la materia Matemáticas II.

an) Autorizar la contratación a 3 horas de la Psc. Rosa Vallejo Lecaro para el dictado de 1 paralelo en la materia Técnica de Expresión Oral y Escrita II.

ao) Autorizar la contratación a 10 horas del Econ. Manuel Zúñiga Mascote para el dictado de 1 paralelo en la materia Contabilidad I y 2 paralelos en Fundamentos de Administración de Empresas.

ap) Por exceder su carga reglamentaria se pague 4 horas extras al Anlt. Jorge Lombeida.

aq) En razón que la Comisión Académica estableció que no es materia Proyecto de Graduación, sino parte del proceso de graduación dicha carga pase a ser actividad politécnica con una asignación máxima de 6 horas semanal.

CAC-99-235.- Acogiendo las recomendaciones de la Sub-Comisión Permanente y las justificaciones dadas por el Sub-Decano, se aprueba la planificación académica de la **Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra** con las siguientes consideraciones:

a) Autorizar la contratación a 4 horas al Ing. Leonardo Aguirre Maldonado dicte la materia Transporte y Almacenamiento de Materiales.

b) Que el Dr. José Alfonso Roche dicte la materia Geofísica como parte de su contrato firmado con la ESPOL.

c) Autorizar la contratación a 5 horas al Ing. José Campusano Luque para el dictado de la materia Hormigón II .

d) Autorizar la contratación a 4 horas al Ing Byron Erazo Vargas para el dictado de la materia Ingeniería Sanitaria I.

e) Que el Ing. Colón Langarano dicte la materia Máquinas Hidráulicas y Neumáticas como parte de su carga académica en el PROTEP.

f) Autorizar la contratación a 4 horas al Ing. Fernando Morante Carballo para el dictado de la materia Drenaje y Ventilación.

g) Autorizar la contratación a 9 horas al Ing. Galo Montenegro para el dictado de las materias Estigrafía y Sedimentación y Geología para Ings. Petróleo I.

h) Autorizar la contratación a 5 horas al Ing. Angel Montoya Curipoma para el dictado de la materia Hidrología.

i) Autorizar la contratación a 40 horas de la Dra. Elizabeth Peña Carpio para el dictado de las materias Mineralogía, Pirometalurgia y Operaciones Unitarias.

j) Autorizar la contratación a 3 horas del Abg. Samuel Rodríguez Soriano para el dictado de la materia Legislación Profesional.

k) Autorizar la contratación a 40 horas del Ing. Jorge Velasco Valarezo para el dictado de las materias Minería Subterránea II y Minería de Superficie II y cumpla las actividades politécnicas programadas por la Unidad.

l) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Jorge Villacís Salto para el dictado de la materia Análisis de Costo de Obras.

m) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Washington Villacís Guaranda para el dictado de la materia Geotécnica Minera.

n) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Patricia Villa Rios para el dictado de la materia Informática Aplicada.

o) Por exceder su carga reglamentaria se autoriza el pago de 5 horas extras al Ing. Ricardo Gallegos para el dictado de la materia Laboratorio de Petrofísica y Fluidos.

p) Por exceder su carga reglamentaria se autoriza el pago de 4 horas extras al Dr. Paúl Carrión Mera para el dictado de la materia Perforación y Voladuras.

CAC-99-236.- De acuerdo al pedido efectuado por la Comisión Académica, aprobar los siguientes lineamientos que delimitan el campo de acción de la Sub-Comisión Permanente.

APROBAR:

- 1.- Cambio de carrera de los estudiantes de la ESPOL.
- 2.- Convalidación de materias de los estudiantes de la ESPOL
- 3.- Ingreso de estudiantes que vienen de otras Universidades nacionales y del extranjero.
- 4.- Convalidación de materias a estudiantes que vienen de otras universidades nacionales y del extranjero.
- 5.- Pago de bonificación por título a los profesores de la ESPOL.
- 6.- Reglas de Transición por cambio de los Pensa de Estudio.
- 7.- Problemas académicos y casos especiales de estudiantes de las ESPOL
- 8.- Asuntos académicos que la Comisión Académica estime pertinente.

RECOMENDAR:

- 1.- Revisión y observaciones sobre la planificación académica semestral presentada por de las Unidades.
- 2.- Revisión curricular y cambios de los Pensa de Estudios.
- 3.- Reformas a los reglamentos de la ESPOL
- 4.- Asuntos académicos que la Comisión Académica estime pertinente.

CAC-99-237.- Aprobar los **Lineamientos para el dictado de los Módulos de Computación y Programas Utilitarios en la ESPOL** que regirán para todas las Unidades Académicas, a partir del Término 3 del año 2000.

CAC-99-238.- Aprobar la solicitud del señor Oscar Quishpi Bustamante, autorizando la convalidación de las materias Estadísticas y Sistemas de Información que las cursó y aprobó en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil con las mismas materias que dicta la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información.

CAC-99-239.- Aprobar la convalidación de la materia Contabilidad General aprobada por la Srta. Jéssica A. Albuquerque Cárdenas en la carrera de Ingeniería en estadística Informática, por la materia Contabilidad que se dicta en la carrera de Economía y Gestión Empresarial.

CAC-99-240.- Recomendar al Fiscal de la Institución, designe al Mat. Jorge Medina Sancho, profesor del Instituto de Ciencias Matemáticas como su delegado ante esa Unidad Académica para asuntos inherentes a la revisión de documentación para el trámite de graduación.

CAC-99-241.- Que la resolución del Consejo Directivo del PROTMEC que establece los requisitos mínimos para el ingreso a esa Unidad por equiparación de estudios, así como la solicitud formulada por el señor José L. Imaicela Carrión, pase a estudio y recomendación del Instituto de Tecnologías.

CAC-99-242.- Conocer el informe de avance de las auditorías académicas en las carreras de Tecnología en Telecomunicaciones e Industrial presentado por el Ing. Cristóbal Villacís Moyano, presidente de la Comisión Auditora.

CAC-99-243.- Para la aprobación de la creación de la materia Fundamentos de Ingeniería II, la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar presente la justificación y el programa respectivo.

CAC-99-244.- Por expresas disposiciones reglamentarias, **no** se aprueba la solicitud formulada por el señor Sergio Castro Mejía para que se autorice registro en una materia adicional a la que se encuentra en Período de Prueba.

CAC-99-245.- Por haber ingresado al Sistema Modular de Telecomunicaciones mediante el cumplimiento reglamentario, se acuerda ratificar la matrícula obtenida por el señor Edgar P. Naula Naula en dicha carrera y se dispone anular su matrícula anterior en el PROTCOM.

CAC-99-246.- Autorizar la convalidación de la materia Técnicas de Expresión Oral y Escrita aprobada por el señor Darwin V. Vera Quiróz en el PROTEL por Técnicas de Expresión Oral y Escrita para el PROTCOM. En lo que respecta a los Módulos de Inglés, de acuerdo al informe del CELEX, se le convalida hasta el Módulo 5.

CAC-99-247.- Aprobar la planificación académica de la **carrera de Ingeniería Mecánica de la FIMCP** para el II Término del año lectivo 1999-2000 con las siguientes consideraciones:

a) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Holger Barriga Medina, profesor de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación para el dictado de la materia Electrónica.

b) Autorizar que el Ing. Vladimir Bermúdez Díaz, profesor de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación dicte 6 horas de la materia Electricidad.

c) Autorizar que el Ing. Antonio Borbor Córdova, profesor del Programa de Ingeniería Agropecuaria dicte la materia Sistemas Hidráulicos en Máquinas como parte de su carga académica.

d) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Freddy Cevallos Barberán para el dictado de la materia Mantenimiento Industrial.

e) Autorizar la contratación a 4 horas del Econ. Jorge Duque R. para el dictado de la materia Introducción a la Economía.

f) Que al final del semestre el Ing. Jorge Duque Rivera presente un informe sobre su labor como Coordinador del proceso de autoevaluación de la Facultad.

g) Autorizar la contratación a 3 horas de la Ing. Hugo García Tumbaco para el dictado de la materia Maquinaria y Equipos Agroindustriales.

h) Autorizar la contratación a 40 horas en relación de dependencia del Ing. Francis Loayza Roederich para el dictado de tres paralelos y tres grupos de la materia Instrumentación Básica y

cumpla las actividades politécnicas programadas por la Unidad.

i) Autorizar la contratación a 3 horas de un profesor para el dictado de la materia Administración Agroindustrial.

j) Autorizar la contratación a 40 horas en Relación de Dependencia del Ing. Javier Orozco Avilés para el dictado de las materias Diseño Mecánico Asistido por Computadora; Producción y Manufactura Asistido por Computadora y cumpla las actividades politécnicas programadas por la Unidad.

k) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Alvaro Tinajero Mejía para el dictado de la materia Sistemas de Conversión de Energía.

l) Autorizar la contratación a 3 horas de la Ing. Yuri Wonsang para el dictado de la materia Entrenamiento Técnico.

m) Autorizar la contratación a 11 horas del Ing. Edwin Zambrano para el dictado de tres paralelos de la materia Taller Básico.

n) En el plazo de una semana la Facultad informe sobre el cambio de nombramiento del Ing. José Pacheco Mosquera.

o) Que el Ing. Marco Pazmiño B., adicional a las actividades programadas por la Unidad, dicte un Seminario a 20 en el área de su especialización.

p) Por exceder su carga reglamentaria se cancele 3 horas extras al Ing. Mario Patiño Aroca.

q) Por exceder su carga reglamentaria se cancele 3 horas extras al Ing. Edmundo Villacís Moyano.

Cac-99-248.- Aprobar la planificación académica de la **Carrera de Ingeniería y Administración de la Producción Industrial** de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción para el II Término del año 1999-2000, con las siguientes consideraciones:

a) Autorizar la contratación a 20 horas en Relación de Dependencia del Ing. Jorge Abad Moran para el dictado de las materias Ingeniería de Métodos y Manipuleo y Almacenamiento de Materiales y cumpla las actividades politécnicas programadas por la Unidad.

b) Autorizar la contratación a 4 del Ing. Jorge Alejandro Molina para el dictado de la materia Fundamentos de Computación.

c) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Francisco Andrade Sánchez para el dictado de la materia Termofluidos.

d) Autorizar la contratación a 6 horas del Dr. Carlos Borja Ramos para el dictado de las materias Psicología Industrial y Comportamiento Organizacional..

e) En el plazo de una semana la Facultad informe sobre el cambio de nombramiento del Ing. Alfonso Benitez Thomas.

f) Autorizar la contratación a 7 horas del Ing. Eduardo Calderón para el dictado de las materias Control de Calidad y

Simulación.

g) Autorizar la contratación a 3 horas de la Ing. Jimena Carrillo Estrella para el dictado de la materia Mercadeo.

h) Autorizar que el Ing. Nelson Cevallos Bravo dicte la materia Estrategia Competitiva como parte de su carga académica.

i) Autorizar la contratación a 6 horas de la Ing. Vernardino Feliz Sánchez para el dictado de las materias Administración de Sistemas de Calidad y Administración de Recursos Humanos.

j) Autorizar la contratación a 6 horas del Tlg. Víctor Guadalupe Echeverría para el dictado de la materia Prácticas Electromagnéticas.

k) Autorizar la contratación a 9 horas del Ing. Luis Jaramillo Granja para el dictado de las materias Investigación de Mercados; Administración de Operaciones e Introducción a la Ingeniería Industrial.

l) Autorizar la contratación a 3 horas del Ing. Jorge Kalil para el dictado de la materia Mecánica de Sólidos.

m) Autorizar la contratación a 11 horas del Ing. José Luna Jijón para el dictado de las materias Ingeniería Económica; Finanzas Gerenciales y Macroeconomía.

n) Autorizar la contratación a 4 horas de la Ing. Margarita Martínez Jara para el dictado de la materia Estadística.

o) Autorizar la contratación a 4 horas del C.P.A. Alvaro Mesa Moreno para el dictado de la materia Contabilidad.

p) Autorizar la contratación a 6 horas del Ing. Oscar Mendoza para el dictado de las materias Investigación de Operaciones I e Investigación de Operaciones II.

q) Autorizar la contratación a 5 horas de la Ing. Yadira Moreno Medina para el dictado de la materia Cálculo III.

r) Autorizar la contratación a 10 horas del M.Sc. Carlos Moreno Medina para el dictado de las materias Física I y Física II.

s) Autorizar la contratación a 3 horas del Ing. Mario Moya J. para el dictado de la

materia Seguridad Industrial.

t) Autorizar la contratación a 3 horas del Ab. Carlos Muñoz Gutiérrez para el dictado de la materia Legislación Empresarial.

u) Autorizar la contratación a 3 horas de un Profesor para el dictado de la materia Producción II.

v) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Eduardo Orcés Pareja para el dictado de la materia Análisis Numérico.

w) Autorizar la contratación a 5 horas del Ing. Florencio Pinela Contreras para el dictado de la materia Física III.

x) Autorizar la contratación a 4 horas de la C.P.A. Yolanda Pinzón para el dictado de la materia Estimulación de Costos de la Producción.

y) Autorizar la contratación a 3 horas de la Dra. Lucila Pérez para el dictado de la materia Sistemas de Información.

z) Autorizar que el Ing. Antonio Viteri Mosquera dicte la materia Principios Gerenciales como parte de su carga académica.

aa) Autorizar la contratación a 3 horas del Dr. Adolfo Pérez Campain para el dictado de la materia Liderazgo y Control Organizacionesl.

ab) Autorizar que el Ing. Julián Peña Estrella dicte la materia Materiales Industriales como parte de su carga académica.

ac) Autorizar la contratación a 18 horas de la Arq. Rosa Rada Alprecht para el dictado de dos paralelos de la materia Expresión Gráfica; un paralelo para las materias Técnicas de Expresión Oral Escrita e Investigación y Diseño de la Planta.

ad) Autorizar la contratación a 4 horas del Tania Parada Calderón para el dictado de la materia Álgebra Lineal.

ae) Autorizar la contratación a 7 horas de la Ec. Virna Rossi Flores para el dictado de las materias Microeconomía y Administración Bancaria.

af) Autorizar la contratación a 3 horas de la Ing. Rita Rodríguez para el dictado de la materia Administración de Proyectos.

ag) Autorizar la contratación a 11 horas del Ing. Marcos Tapia Quincha para el dictado de las materias Formulación y Preparación de Proyectos; Estática y Dinámica.

ah) Autorizar la contratación a 5 horas de la Ing. Patricia Valdiviezo para el dictado de la materia Cálculo I.

ai) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Oswaldo Valle Sánchez para el dictado de la materia Química.

aj) Autorizar la contratación a 3 horas del Ing. José Vásquez para el dictado de la materia Manejo de Desechos Industriales.

ak) Autorizar la contratación a 5 horas del Moisés Villena para el dictado de la materia Cálculo I.

al) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Cristóbal Villacís Moyano para el dictado de la materia Dibujo Aplicado.

am) Autorizar la contratación a 3 horas del Ing. Horacio Villacís Moyano para el dictado de la materia Procesos Industriales.

CAC-99-249.- Aprobar la planificación académica de **la carrera de Ingeniería en Alimentos** de la FIMCP para el II Término del año lectivo 1999-2000 con las siguientes consideraciones:

a) Autorizar la contratación a 5 horas del Ing. Luis Castro Iturralde para el dictado de la materia Física II.

b) Autorizar la contratación a 2 horas del Q.F. Víctor del Rosario para el dictado de la práctica de Química Orgánica.

c) Autorizar la contratación a 15 horas del Ing. Milton Maridueña Arroyabe para el dictado de la materia, Matemáticas I, Matemáticas II y Matemáticas III.

d) Autorizar la contratación del Ing. Daniel Nuñez Torres para el dictado de la materia Plan Alimentario y Nutrición.

e) Autorizar la contratación a 4 horas de la MBA. Mariela Reyes López para el dictado de la materia Enzimología de Alimentos.

f) Que la Ing. Haydee Torres Camba como parte de su carga académica dicte la materia Química Orgánica.

CAC-99-250.- Aprobar la planificación académica de **la carrera de Ingeniería Agropecuaria** de la FIMCP para el II Término del año lectivo 1999-2000 incluidas las siguientes consideraciones:

a) Autorizar la contratación a 20 horas en Relación de Dependencia del Ing. Andrés Brando Villacrés para el dictado de la materia Genética II y cumpla las actividades politécnicas asignadas por la Unidad.

- b) Autorizar la contratación a 5 horas del Ing. Luis Castro Iturralde para el dictado de la materia Física II.
- c) Asignar al Ing. Marcelo Espinosa Luna el dictado de la materia Mecanización Agrícola II como parte de su carga académica en la FIMCP.
- d) Autorizar la contratación a 10 horas de la M.Sc. Sonnia Guartatanga para el dictado de la materia Biología II.
- e) Autorizar la contratación a 10 horas del Ing. Edwin Jimenez para el dictado de la materia Semilleros y Viveros.
- f) Asignar al Ing. Colón Langarano Sierra el dictado de la materia Expresión Gráfica como parte de su carga académica en el PROTEP
- g) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Mario Luces Noboa para el dictado de la materia Técnicas de Expresión Oral, escrita e Investigación.
- h) Autorizar la contratación a 20 horas en Relación de Dependencia del Ing. Felipe Mendoza García para el dictado de la materia Botánica General y Taxonomía y cumpla las actividades politécnicas asignadas por la Unidad.
- i) Autorizar la contratación a 5 horas del Ing. Hector Miranda Cevallos para el dictado de la materia Matemáticas II.
- j) Autorizar la contratación a 8 horas del Ing. Daniel Navia M. para el dictado de la materia Fisiología Vegetal II.
- k) Autorizar la contratación a 3 horas del Ing. Ernesto Paz Rivadeneira para el dictado de la materia Introducción a la Economía Agrícola.
- l) Autorizar la contratación a 40 horas en Relación de Dependencia del Ing. José Reyna Giler para el dictado de la materia Cultivos Tropicales III y cumpla las actividades politécnicas asignadas por la Unidad.
- m) Autorizar la contratación a 5 horas del Ing. José Samaniego Montalván para el dictado de la materia Cultivos Tropicales II.

n) Autorizar la contratación a 4 horas del Dr. Francisco Zambrano Bravo para el dictado de la materia Producción Pecuaria III.

CAC-99-251.- Aprobar la planificación académica del **Instituto de Ciencias Físicas** para el II Término del año 1999-2000, con las siguientes consideraciones:

- a) Autorizar la contratación a 9 horas del Ing. Giovanni Alcocer Cordero para el dictado de 3 paralelos de la materia Física Experimental I.
- b) Por exceder su carga reglamentaria se autoriza el pago de 5 horas extras al Ing. Máximo Apolo Ramírez por el dictado de 1 paralelo de la materia Física III.
- c) Por exceder su carga reglamentaria se autoriza el pago de 5 horas al Ing. Luis Castro Iturralde por el dictado de 1 paralelo de la materia Física I.
- d) Autorizar la contratación a 9 horas del Ing. Sífifo Falcones Zambrano para el dictado de 3 paralelos de la materia Física Experimental I.
- e) Autorizar la contratación a 9 horas del Ing. Bolívar Flores N. para el dictado de 3 paralelos de la materia Física Experimental I.
- f) Autorizar la contratación a 10 horas del Ing. Nixon Gutiérrez para el dictado de 1 paralelo de la materia Física III y cumpla la actividad politécnica programada por la Unidad.
- g) Autorizar la contratación a 9 horas del Ing. Jorge Hurel Ezeta para el dictado de 3 paralelos de la materia Física Experimental I.
- h) Autorizar la contratación a 40 horas en Relación de Dependencia del Ing. Eduardo Mendieta Rengifo Cordero para el dictado de 6 grupos de la materia Física Experimental II y cumpla las actividades politécnicas asignadas por la Unidad. Al final del semestre deberá presentar un informe sobre el Proyecto Acústico-Pesquero.
- i) Asignar 10 horas como actividad politécnica al Ing. Carlos Moreno para que durante el semestre labore y presente un informe y planificación del Concurso Intercolegial de Física a organizarse por parte del Instituto.
- j) Autorizar la contratación a 5 horas del Ing. Eduardo Montero Carpio para el dictado de 1 paralelo de la materia Física I.
- k) Autorizar la contratación a 3 horas de 1 profesor para el dictado de 1 paralelo de la materia Física Experimental I.
- l) Autorizar la contratación a 3 horas de 1 profesor para el dictado de 1 paralelo de la materia Física Experimental II.
- m) Autorizar la contratación a 3 horas de la Dra. Julia Saad de Janón para el dictado de 1 paralelo de la materia Física II.
- n) Que el Ing. Dick Zambrano profesor contratado a 40 horas dicte 5 grupos de la materia Física Experimental II y 2 paralelos de Física I para el PROTAL y cumpla las actividades politécnicas programadas por la Unidad. Por exceder su carga reglamentaria se autoriza el pago de 5 horas extras por el dictado de un paralelo de Física para el PROTAL.
- o) Solamente por este semestre se asigna 10 horas como carga politécnica a los Ingenieros Luis del Pozo Berrezueta y Hernando Sánchez Caicedo para que laboren en el Proyecto de Física Médica.
- p) Por exceder su carga reglamentaria se autoriza el pago de 3 horas extras a M.Sc. Manuel Villavicencio por el dictado de un paralelo de Física Experimental II.

CAC-99-252.- Aprobar la planificación académica de la **carrera de Economía** del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas para el II Término del año 1999-2000, con las siguientes consideraciones:

a) Autorizar la contratación a 3 horas del Ing. Luis Aguirre para el dictado de un paralelo de la materia Marketing Estratégico.

b) Autorizar la contratación a 3 horas de 1

profesor, que deberá seleccionarse mediante Concurso de Méritos, para el dictado de un paralelo de la materia Finanzas Internacionales.

c) Autorizar la contratación a 3 horas del Dr. Gastón Alarcón para el dictado de un paralelo de la materia Derecho II.

d) Autorizar la contratación a 8 horas del Ing. Néstor Alejandro para el dictado de dos paralelos de la materia Ecología y Educación Ambiental.

e) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. José Altamirano para el dictado de 1 paralelo de la materia Formulación y Evaluación de Proyectos.

f) Autorizar la contratación a 19 horas del Econ. Estuardo Arguello para el dictado de un paralelo de las materias Formulación y Evaluación de Proyectos I; Macroeconomía I y dos paralelos de la materia Microeconomía I.

g) Autorizar la contratación a 6 horas del Dr. Hugo Arias para el dictado de dos paralelos de la materia Instituciones Financieras Públicas.

h) Autorizar la contratación a 4 horas del Dr. Roberto Ayala para el dictado de un paralelo de la materia Econometría II.

i) Autorizar la contratación a 8 horas de la Lcda. Nury Bayas para el dictado de 2 paralelos de la materia Administración Recursos Humanos.

j) Autorizar la contratación a 8 horas del Ing. Enrique Bayot para el dictado de 2 paralelos de la materia Álgebra Lineal.

k) Autorizar la contratación a 6 horas del Econ. Jaime Béjar para el dictado de 2 paralelos de la materia Economía Financiera.

l) Autorizar la contratación a 4 horas de 1 profesor, que deberá seleccionarse mediante Concurso de Méritos, para el dictado de 1 paralelo de la materia Econometría II.

m) Autorizar la contratación a 3 horas de la Dra. Elizabeth Boloña para el dictado de 1 paralelo de la materia Ética y Comportamiento Organizacional.

n) Autorizar la contratación a 4 horas del Lcdo. Guillermo Bonilla para el dictado de 1 paralelo de la materia Administración de Recursos Humanos.

o) Autorizar la contratación a 8 horas del Ing. Eduardo Calderón para el dictado de 1 paralelo de las materias Administración de Operaciones y Simulación y Muestreo.

p) Autorizar la contratación a 5 horas del Econ. Nicolás Campaña para el dictado de 1 paralelo de la materia Contabilidad Financiera.

q) Autorizar la contratación a 4 horas del Eliecer Campos para el dictado de 1 paralelo de la materia Finanzas II.

r) Autorizar la contratación a 8 horas del Ing. Paúl Carrión para el dictado de 1 paralelo de las materias Ecología y Educación Ambiental y Matemáticas II.

s) Autorizar la contratación a 12 horas del Ing. Ricardo Cassis para el dictado de 3 paralelos de la materia Ecología y Educación Ambiental.

t) Autorizar la contratación a 3 horas del Dr. Alfredo Castillo para el dictado de 1 paralelo de la materia Socioeconomía y Análisis Económico.

u) Autorizar la contratación a 7 horas de la Lcda. Geoconda Cedeño para el dictado de 1 paralelo de las materias Administración de Recursos Humanos y Ética y Comportamiento Organizacional.

v) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. José Coronel para el dictado de 1 paralelo de la materia Formulación y Evaluación de Proyectos I.

w) Autorizar la renovación del contrato a 6 horas del Ing. Ivan Correa para el dictado de 2 paralelos de la materia Marketing Financiero.

x) Autorizar la renovación del contrato a 3 horas del Econ. Carlos Cortéz para el dictado de 1 paralelo de la materia Instituciones Financieras Públicas.

y) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Econ. José Luis Costa para el dictado de 1 paralelo de la materia Finanzas II.

z) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Dr. José De La Gasca para el dictado de 1 paralelo de la materia Administración de Recursos Humanos.

aa) Autorizar la renovación del contrato a 3 horas del Ing. Alfredo Escobar para el dictado de 1 paralelo de la materia Marketing Estratégico.

ab) Autorizar la renovación del contrato a 20 horas en relación de dependencia del Dr. Ramón Espinel para el dictado de 2 paralelos de las materias Economía de Mercado y Regulación; Microeconomía II y 1 paralelo de la materia Economía Matemática.

ac) Autorizar la contratación de 1 profesor a 3 horas mediante concurso de méritos para el dictado de la materia Ingeniería Económica.

ad) Autorizar la renovación del contrato a 3 horas de la Dra. Sada Fatuly para el dictado de 1 paralelo de la materia Ética y Comportamiento Organizacional.

ae) Autorizar la renovación del contrato a 3 horas del Ing. Roberto Flores para el dictado de 1 paralelo de la materia Marketing Financiera.

af) Autorizar la contratación de 1 profesor a 3 horas mediante concurso de méritos para el dictado de la materia Ingeniería Económica.

ag) Autorizar la renovación del contrato a 10 horas del Ing. Gonzalo Frías para el dictado de 2 paralelos de la materia Contabilidad Financiera.

ah) Autorizar la renovación del contrato a 3 horas del Ing. Jorge Gallardo para el dictado de 1 paralelo de la materia Finanzas Internacionales.

ai) Autorizar la renovación del contrato a 6 horas del Econ. Pedro Gando para el dictado de 2 paralelos de la materia Ingeniería Económica.

aj) Autorizar la renovación del contrato a 6 horas de la Econ. Eva García para el dictado de 2 paralelos de la materia Investigación de Mercados Internacionales.

ak) Autorizar la renovación del contrato a

8 horas del Ing. Víctor Hugo González para el dictado de 1 paralelo de las materias Simulación y Muestreo y Productividad y Direccionamiento Estratégico. La materia Administración de Operaciones la dictará como parte de su carga académica reglamentaria en el ICHE

al) Autorizar la renovación del contrato a 13 horas del Ing. Alfredo Govea para el dictado de 2 paralelos de la materia Estadística Descriptiva y 1 paralelo de Estadística Inferencial.

am) Autorizar la renovación del contrato a 6 horas del Econ. César Gutiérrez para el dictado de 2 paralelos de la materia Finanzas Corporativas.

an) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del Ing. Hernán Gutiérrez para el dictado de 2 paralelos de la materia Matemáticas II.

ao) Autorizar la renovación del contrato a 6 horas del Ing. Gustavo Herrera para el dictado de 2 paralelos de la materia Ética y Comportamiento Organizacional.

ap) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del Econ. Paúl Herrera para el dictado de 2 paralelos de la materia Investigación de Mercado.

aq) Autorizar la renovación del contrato a 3 horas del Ing. Mark Hollighan para el dictado de 1 paralelo de la materia Finanzas Internacionales.

ar) Autorizar la renovación del contrato a 3 horas del Dr. Reynaldo Huerta para el dictado de 1 paralelo de la materia Relaciones Económicas Internacionales.

as) Autorizar la renovación del contrato a 5 horas del Ing. Daniel Izquierdo para el dictado de 1 paralelo de la materia Contabilidad Financiera

at) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Edgar Izquierdo para el dictado de 1 paralelo de la materia Estadística Descriptiva.

au) Autorizar la renovación del contrato a 6 horas del Ing. Alberto Jaramillo para el dictado de 1 paralelo de las materias Marketing Industrial y Marketing Internacional

av) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Jimmy Lombeida para el dictado de 1 paralelo de la materia Simulación y Muestreo.

aw) Autorizar la renovación del contrato a 3 horas del Ing. Byron López para el dictado de 1 paralelo de la materia Marketing Internacional.

ax) Autorizar la renovación del contrato a 11 horas de la Dra. Landy Lopezdomínguez para el dictado de 2 paralelos de la materia Administración de Recursos Humanos y 1 paralelo de Etica y Comportamiento Organizacional.

ay) Autorizar la renovación del contrato a 13 horas del Ing. Pablo Lucio Paredes para el dictado de 1 paralelo de la materia Economía Monetaria Abierta y 2 paralelos de Microeconomía II.

az) Autorizar la renovación del contrato a 3 horas del Econ. José Luna para el dictado de 1 paralelo de la materia Ingeniería Económica.

ba) Autorizar la renovación del contrato a 6 horas del Econ. Luis Luna Osorio para el dictado de 2 paralelos de la materia Comercio Internacional.

bb) Autorizar la renovación del contrato a 5 horas del Econ. Roberto Maldonado para el dictado de 1 paralelo de la materia Contabilidad Financiera.

bc) Autorizar la renovación del contrato a 20 horas del Ing. Omar Maluk Salem para el dictado de 2 paralelos de la materia Microeconomía I; 1 paralelo de Microeconomía II y 1 paralelo de Macroeconomía II.

bd) Autorizar la renovación del contrato a 3 horas del Dr. Diego Mancheno el dictado de 1 paralelo de la materia Macroeconomía Dinámica II.

be) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Econ. Xavier Mármol para el dictado de 1 paralelo de la materia Finanzas II.

bf) Autorizar la renovación del contrato a 20 horas del Ing. Washington Martínez para el dictado de 2 paralelos de las materias Administración Operaciones y Simulación y Muestreo y 1 paralelo de

Econometría I.

bg) Autorizar la contratación de 1 profesor a 4 horas mediante concurso de méritos para el dictado de la materia Investigación de Mercado.

bh) Autorizar la renovación del contrato a 9 horas del Ing. José Luis Mazón para el dictado de 1 paralelo de las materias Finanzas Internacionales; Economía Financiera y Marketing Financiero.

bi) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Mat. Jorge Medina para el dictado de 1 paralelo de la materia Matemáticas II.

bj) Autorizar la renovación del contrato a 19 horas del Ing. Marco Tulio Mejía para el dictado de 1 paralelo de la materia Estadística Descriptiva; 3 paralelos de Formulación y Evaluación de Proyectos I y 1 paralelo de las materias Ingeniería Económica.

bk) Autorizar la renovación del contrato a 12 horas del Ing. Oscar Mendoza para el dictado de 2 paralelos de la materia Administración Operaciones y 1 paralelo de Simulación y Muestreo.

bl) Autorizar la renovación del contrato a 10 horas del Econ. Francisco Mendoza para el dictado de 1 paralelo de la materia Finanzas II y 2 paralelos de Contabilidad Bancaria.

bm) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas Dr. Cristóbal Mera Gencón para el dictado de 1 paralelo de la materia Administración de Operaciones.

bn) Autorizar la renovación del contrato a 10 horas del CPA. Alvaro Meza para el dictado de 2 paralelos de la materia Contabilidad Financiera.

bo) Autorizar la renovación del contrato a 7 horas del Ing. Luis Miranda para el dictado de 1 paralelo de las materias Publicidad y Comunicaciones y Comportamiento al Consumidor.

bp) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del Ing. Jorge Monckemberg para el dictado de 2 paralelos de la materia Finanzas II.

bq) Autorizar la renovación del contrato a

9 horas del Econ. Jorge Morán para el dictado de 2 paralelos de la materia Investigación de Mercados Internacionales y 1 paralelo de Comercio Internacional.

br) Autorizar la renovación del contrato a 5 horas de la Ing. Ivonne Moreno para el dictado de 1 paralelo de la materia Contabilidad Financiera.

bs) Autorizar la renovación del contrato a 6 horas del Ab. Carlos Muñoz para el dictado de 2 paralelos de la materia Derecho II.

bt) Autorizar la renovación del contrato a 3 horas del Ing. Clermont Muñoz para el dictado de 1 paralelo de la materia Finanzas Internacionales.

bu) Autorizar la contratación a 3 horas de la Ing. María Elena Murrieta, Becaria de la ESPOL, para el dictado de 1 paralelo de la materia Marketing Financiero.

bv) Autorizar la contratación de 1 profesor a 20 horas mediante concurso de méritos para el dictado de la materia Programa de Utilitarios I.

bw) Autorizar la renovación de contrato a 6 horas del Ing. Galo Orellana para el dictado de 2 paralelos de la materia Contabilidad Bancaria.

bx) Autorizar la contratación de 1 profesor a 4 horas mediante concurso de méritos para el dictado de la materia Economía Pública.

by) Autorizar la renovación de contrato a 4 horas de la Ing. Tanya Parada para el dictado de 1 paralelo de la materia Estadística Descriptiva.

bz) Autorizar la contratación a 3 horas del Dr. Nicolás Parducci para el dictado de 1 paralelo de la materia Derecho I.

ca) Autorizar la renovación de contrato a 8 horas del Ing. Bolívar Pastor para el dictado de 2 paralelos de la materia Investigación de Mercadeo.

cb) Autorizar la renovación de contrato a 4 horas del Ms. Raúl Paz para el dictado de 1 paralelo de la materia Ecología y Educación Ambiental..

cc) Autorizar la renovación de contrato a 4

horas del Ing. Rodolfo Paz para el dictado de 1 paralelo de la materia Ecología y Educación Ambiental.

cd) Autorizar la contratación a 3 horas del Dr. Gerardo Peña para el dictado de 1 paralelo de la materia Derecho II.

ce) Autorizar la renovación de contrato a 9 horas del Ing. Emilio Pfister para el dictado de 2 paralelos de la materia Economía Internacional y 1 paralelo de Comercio Internacional.

cf) Autorizar la renovación de contrato a 8 horas del Ing. Jhon Ramírez para el dictado de 1 paralelo de las materias Álgebra lineal y Simulación y Muestreo.

cg) Autorizar la renovación de contrato a 12 horas del Ing. Rafael Ríos Pintado para el dictado de 2 paralelos de la materia Formulación y Evaluación de Proyectos I y 1 paralelo de Formulación y Evaluación de Proyectos II.

ch) Autorizar la contratación de 1 profesor a 3 horas mediante concurso de méritos para el dictado de la materia Relaciones Económicas Internacionales.

ci) Autorizar la renovación de contrato a 3 horas de la Lcda. Adelita Rodríguez para el dictado de 1 paralelo de la materia Ética y Comportamiento Organizacional.

cj) Autorizar la renovación de contrato a 9 horas de la Econ. María Elena Romero, Becaria de la ESPOL, para el dictado de 1 paralelo de la materia Economía Financiera y 2 paralelos de Finanzas Corporativas.

ck) Autorizar la renovación de a 3 horas de la Dra. Piedad Romoleroux para el dictado de 1 paralelo de la materia Ética y Comportamiento Organizacional.

cl) Autorizar la renovación de contrato a 19 horas del Econ. Luis Rosero para el dictado 2 paralelos de la materia Microeconomía I y 1 paralelo de las materias Microeconomía II e Introducción a la Economía.

cm) Autorizar la renovación de contrato a 9 horas del Econ. Wilson Ruales para el dictado de 3 paralelos de la materia Finanzas Públicas.

cn) Autorizar la renovación de contrato a 11 horas del Ing. Gómer Rubio para el dictado de 1 paralelo de las materias Formulación y Evaluación de Proyectos I; Ingeniería Económica y Productividad y Direccionamiento Estratégico.

co) Autorizar la renovación de contrato a 16 horas de la Dra. Julia Saad para el dictado de 2 paralelos de la materia Estadística Descriptiva; 1 paralelo de las materias Matemáticas II y Matemáticas III.

cp) Autorizar la renovación de contrato a 12 horas del Ing. David Sabando para el dictado de 2 paralelos de la materia Matemáticas II y 1 paralelo de Matemáticas I.

cq) Autorizar la renovación de contrato a 4 horas del Ing. Serafín Sánchez para el dictado de 1 paralelo de la materia Estadística Descriptiva.

cr) Autorizar la renovación de contrato a 8 horas del Mat. Fernando Sandoya para el dictado de 1 paralelo de las materias Álgebra Lineal y Simulación y Muestreo.

cs) Autorizar la renovación de contrato a 7 horas Ing. Andrés Seminario para el dictado de 1 paralelo de las materias Comportamiento al Consumidor y Publicidad y Comunicaciones.

ct) Autorizar la renovación de contrato a 6 horas del Dr. Carlos Solórzano para el dictado de 2 paralelos de la materia Derecho II.

cu) Autorizar la renovación de contrato a 5 horas del Dr. Otto Suárez para el dictado de 1 paralelo de la materia Microeconomía I.

cv) Autorizar la renovación de contrato a 7 horas del Econ. Cicerón Tacle para el dictado de 1 paralelo de las materias Investigación de Mercadeo y Marketing Financiero.

cw) Autorizar la renovación de contrato a 8 horas del Econ. Ismael Tayip para el dictado de 2 paralelos de la materia Productividad y Direccionamiento Estratégico.

cx) Autorizar la renovación de contrato a 11 horas del Ing. Constantino Tobalina para el dictado de 2 paralelos de la materia

Finanzas II y 1 paralelo de Ingeniería Económica.

cy) Autorizar la contratación de 1 profesor a 5 horas mediante concurso de méritos para el dictado de la materia Microeconomía II.

cz) Autorizar la renovación de contrato a 16 horas de la Ing. Patricia Valdiviezo para el dictado de 2 paralelos de la materia Algebra Lineal y 1 paralelo de las materias Matemáticas II y Matemáticas Financiera.

da) Autorizar la contratación a 3 horas del Dr. Carlos Vallarino para el dictado de 1 paralelo de la materia Derecho II. Un paralelo adicional de esa materia dictará como parte de su carga académica en el ICHE.

db) Autorizar la renovación de contrato a 4 horas del Ing. Brummel Vásquez para el dictado de 1 paralelo de la materia Administración de Operaciones.

dc) Autorizar la contratación de 1 profesor a 4 horas mediante concurso de méritos para el dictado de la materia Estadística Descriptiva.

dd) Autorizar la renovación de contrato a 10 horas del Econ. Leonardo Vicuña para el dictado de 1 paralelo de la materia Política Económica y 2 paralelos de Relaciones Económicas Internacionales.

de) Autorizar la renovación de contrato a 3 horas del Ing. Mauricio Villacreces para el dictado de 1 paralelo de la materia Ingeniería Económica.

df) Autorizar la renovación de contrato de contrato a 4 horas del Ing. Horacio Villacís para el dictado de 1 paralelo de la materia Investigación de Mercado. La materia Marketing Industrial e la dictará como parte de su carga académica reglamentaria en el ICHE

dg) Autorizar la renovación de contrato a 8 horas del Ing. Moisés Villena para el dictado de 2 paralelos de la materia Algebra Lineal.

dh) Autorizar la renovación de contrato de contrato a 5 horas del Ing. Pedro Zambrano para el dictado de 1 paralelo de la materia Microeconomía I.

di) Autorizar la renovación de contrato a 4 horas de la Lcda. Celeste Viteri concurso de méritos para el dictado de la materia Etica y Comportamiento Organizacional.

dj) Autorizar la contratación a 5 horas de 1 profesor, que deberá seleccionarse mediante Concurso de Méritos, para el dictado de un paralelo de la materia Microeconomía II.

CAC-99-253.- Aprobar la planificación académica de la **carrera de Ingeniería Comercial** del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas para el II Término del año 1999-2000, con las siguientes consideraciones:

- a) Autorizar la renovación de contrato a 4 horas a la Arq. Martha Aguilar para el dictado de materia Teoría del Arte.
- b) Autorizar la renovación de contrato a 4 horas al Ing. Néstor Alejandro para el dictado de materia Ecología y Educación Ambiental.
- c) Autorizar la renovación de contrato a 5 horas al Econ. Estuardo Arguello para el dictado de materia Macroeconomía.
- d) Autorizar la renovación de contrato a 9 horas al Dr. Hugo Arias para el dictado de la materia Macroeconomía e Historia y Filosofía de la Ciencia.
- e) Autorizar la contratación de un profesor a 5 horas mediante concurso de méritos para el dictado de la materia Macroeconomía I.
- f) Autorizar la renovación de contrato a 5 horas al Dr. Marco Baquero para el dictado de la materia Macroeconomía I.
- g) Autorizar la renovación de contrato a 3 horas a la Dra. Elizabeth Boloña para el dictado de la materia Etica y Comportamiento Organizacional.
- h) Autorizar la renovación de contrato a 4 horas al Ing. Eduardo Calderón para el dictado de la materia Administración de Operaciones.
- i) Autorizar la renovación de contrato a 4 horas al Ing. Jorge Calle para el dictado de la materia Ecología y Educación Ambiental.
- j) Autorizar la renovación de contrato a 4 horas al Ing. Nicolás Campaña para el dictado de la materia Contabilidad de Costos.
- k) Autorizar la renovación de contrato a 4 horas al Dr. Paul Carrión para el dictado de la materia Métodos Cuantitativos II.
- l) Autorizar la renovación de contrato a 2 horas al Ing. Ricardo Cassis para el dictado de la materia Historia y Filosofía de la Ciencia.
- m) Autorizar la renovación de contrato a 3 horas a la Lcda. Geoconda Cedeño para el dictado de la materia Etica y Comportamiento Organizacional.
- n) Autorizar la renovación de contrato a 4 horas al Econ. José Coronel Varas para el dictado de la materia Finanzas.
- o) Autorizar la renovación de contrato a 3 horas al Ing. Norman Chootong para el dictado de la materia Gerencia de la Calidad Total.
- p) Autorizar la renovación de contrato a 4 horas al Ing. José De la Gasca para el dictado de la materia Historia y Filosofía de la Ciencia.
- q) Autorizar la renovación de contrato a 4 horas al Ing. Carlos Duchicela para el dictado de la materia Contabilidad de Costos.
- r) Autorizar la renovación de contrato a 3 horas a la Dra. Saada Fatuly para el dictado de la materia Etica y Comportamiento Organizacional.
- s) Autorizar la renovación de contrato a 4 horas al Ing. Alfredo Govea para el dictado de la materia Estadística Inferencial.
- t) Autorizar la renovación de contrato a 6 horas al Ing. Víctor H. Gonzalez para el dictado de las materias Gerencia de la Calidad Total y Estadística Aplicada.
- u) Autorizar la contratación de un profesor a 3 horas mediante concurso de méritos para el dictado de la materia Finanzas I.
- v) Autorizar la renovación de contrato a 4 horas al Ing. Hernán Gutiérrez para el dictado de la materia Métodos Cuantitativos II.

w) Autorizar la renovación de contrato a 3 horas al Ing. Gustavo Herrera para el dictado de la materia Etica y Comportamiento Organizacional.

x) Autorizar la renovación de contrato a 3 horas al Dr. Reynaldo Huertas para el dictado de la materia Derecho I.

y) Autorizar la renovación de contrato a 4 horas al Ing. Edgar Izquierdo para el dictado de la materia Estadística Inferencial.

z) Autorizar la renovación de contrato a 5 horas al Ing. Daniel Izquierdo para el dictado de la materia Contabilidad Financiera.

aa) Autorizar la renovación de contrato a 4 horas al Ing. Byron López para el dictado de la materia Fundamentos de Mercadeo.

ab) Autorizar la renovación de contrato a 6 horas a la Dra. Landy Lopezdomínguez para el dictado de la materia Teoría del Arte.

ac) Autorizar la renovación de contrato a 5 horas a la Arq. Zoila Llerena para el dictado de la materia Etica y Comportamiento Organizacional y Teoría del Arte.

ad) Autorizar la renovación de contrato a 4 horas al Econ. Roberto Maldonado para el dictado de la materia Contabilidad de Costos.

ae) Autorizar la renovación de contrato a 4 horas al Ing. Xavier Mármol para el dictado de la materia Finanzas I.

af) Autorizar la renovación de contrato a 4 horas al Ing. Jorge Medina Sancho para el dictado de la materia Métodos Cuantitativos II.

ag) Autorizar la renovación de contrato a 8 horas al Ing. Francisco Medina Peñafiel para el dictado de la materia Ecología y Educación Ambiental.

ah) Autorizar la renovación de contrato a 8 horas al Ing. Marco Tulio Mejía para el dictado de la materia Ecología y Educación Ambiental e Ingeniería Economía.

ai) Autorizar la renovación de contrato a 4 horas al Ing. Juan Mendoza Dapelo para el dictado de la materia Finanzas I.

aj) Autorizar la renovación de contrato a 7 horas al Ing. Oscar Mendoza Macías para el dictado de la materia Administración de Operaciones y Gerencia de la Calidad Total.

ak) Autorizar la renovación de contrato a 12 horas a la Ing. Ivonne Moreno para el dictado de la materia Contabilidad de

Costos.

al) Autorizar la renovación de contrato a 6 horas al Abg. Carlos Muñoz para el dictado de la materia Derecho I.

am) Autorizar la contratación a 4 horas a la Ing. María Elena Murrieta, becaria ESPOL, para el dictado de la materia Fundamentos de Mercadeo.

an) Autorizar la contratación a 10 horas de un profesor mediante Concurso de Méritos, para el dictado de las materias Macroeconomía y Microeconomía.

ao) Autorizar la renovación de contrato a 8 horas del Ing. Galo Orellana para el dictado de las materias Finanzas de Costos y Finanzas I.

ap) Autorizar la renovación de contrato a 4 horas del Ing. Bolívar Pastor para el dictado de la materia Fundamentos de Mercadeo.

aq) Autorizar la renovación de contrato a 4 horas del Ing. Raúl Paz Chávez para el dictado de la materia Ecología y Educación Ambiental.

ar) Autorizar la renovación de contrato a 4 horas del Ing. Rodolfo Paz Mora para el dictado de la materia Ecología y Educación Ambiental.

as) Autorizar la renovación de contrato a 7 horas del Ing. Julián Peña para el dictado de las materias Administración de Operaciones y Gerencia de la Calidad Total.

at) Autorizar la renovación de contrato a 3 horas de la Lcda. Linda Raymond para el dictado de la materia Ética y Comportamiento Organizacional.

au) Autorizar la renovación de contrato a 8 horas a la Dra. Julia Saad para el dictado de la materia Estadística Inferencial.

av) Autorizar la renovación de contrato a 12 horas del Ing. David Sabando para el dictado de la materia Métodos Cuantitativos II y Métodos Cuantitativos I.

aw) Autorizar la renovación de contrato a 8 horas del Ing. Serafín Sánchez para el dictado de la materia Estadística Inferencial.

ax) Autorizar la renovación de contrato a 4 horas del Mat. Fernando Sandoya para el dictado de la materia Estadística Inferencial.

ay) Autorizar la renovación de contrato a 3 horas del Econ. Ismael Tayip para el dictado de la materia Gerencial de la Calidad Total.

az) Autorizar la renovación de contrato a 8 horas de la Ing. Patria Valdiviezo para el dictado de la materia Métodos Cuantitativos II y Matemáticas Financieras.

ba) Autorizar la renovación de contrato a 6 horas del Dr. Carlos Vallarino para el dictado de la materia Derecho I.

bb) Autorizar la renovación de contrato a 8 horas del Ing. Brumel Vásquez para el dictado de la materia Administración de Operaciones.

bc) Autorizar la renovación de contrato a 6 horas del Msc. Gerardo Verdecia para el dictado de la materia Historia y Filosofía de la Ciencias y Teoría del Arte.

bd) Autorizar la renovación de contrato a 4 horas del Ing. Horacio Villacís para el dictado de la materia Fundamentos de Mercadeo.

be) Autorizar la renovación de contrato a 8 horas del Ing. Moisés Villena para el dictado de la materia Métodos Cuantitativos II y Métodos Cuantitativos III.

bf) Autorizar la renovación de contrato a 3 horas de la Lcda. Celeste Viteri para el dictado de la materia Ética y Comportamiento Organizacional.

bg) Autorizar la contratación de un profesor a 4 horas mediante concurso de méritos para el dictado de la materia Fundamentos de Mercadeo.

CAc-99-254.- Aprobar la planificación académica del **Programa de Tecnología en Electricidad y Electrónica** para el II Término del año 1999-2000, con las siguientes consideraciones:

a) Autorizar la renovación de contrato a 4 horas del Ing. Edmundo Alvear Fernández para el dictado de un paralelo en la materia Generación y Transmisión

b) Autorizar la contratación del Tecnolog. Andrés Bermeo Alcívar a 15 horas para el dictado de 3 grupos de la materia Máquinas Eléctricas.

c) Que el Teclg. Giovanni Cepeda Cobos profesor contratado dicte 4 grupos en la materia Corriente Alterna y cumpla las actividades politécnicas programadas por la Unidad.

d) Autorizar la renovación del contrato a 20 horas del Teclg. Victor Fuentes Dumes para el dictado de un paralelo y 4 grupos en la materia Corriente Alterna

e) Que el Ing. Jaime Guerrero profesor titular de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar dicte la materia Dibujo Eléctrico.

f) Autorizar la renovación del contrato a 40 horas en Relación de Dependencia del Tecnolog. Marcos Millán Traverso para el dictado de las materias Instrumentación Industrial I y Controles Eléctricos y cumpla las actividades politécnicas asignadas por la Unidad.

g) Autorizar la renovación del contrato a 40 horas en Relación de Dependencia del Tecnolog. Eloy Moncayo Triviño para el dictado de las materias Electrónica 2 y Matemáticas 2 y cumpla las actividades politécnicas asignadas por la Unidad.

h) Autorizar la renovación del contrato a 6 horas del Ing. Ricardo Moreno Layedra, para el dictado de un paralelo en la materia Instalaciones Eléctricas I.

i) Autorizar la renovación del contrato a 20 horas del Tcnlg. Julio Ortiz Villón, para el dictado de las materias Mantenimiento y Reparación de Máquinas 2 y Maquinarias 1.

j) Autorizar la renovación del contrato a 9 horas del Tcnlg. Héctor Plaza Vélez para el dictado de 2 grupos de la materia Dibujo Eléctrico.

k) Autorizar la renovación del contrato a 15 horas del Tcnlg. Kronfe Villota Arca para el dictado de un paralelo y cuatro grupos en la materia Corriente Continua y 3 grupos de la materia Instrumentación Industrial.

l) Autorizar que el Lcdo. Jaime Villacís

V., catedrático del Programa de Tecnología en Pesquería dicte 3 paralelos de la materia Técnicas de Expresión Oral y Escrita.

CAC-99-255.- Aprobar el informe de la Comisión y aceptar las siguientes recomendaciones hechas para el dictado del Diplomado de Informática Educativa propuesto por el Instituto de Ciencias Físicas.

- 1.- Que se coordine el dictado del Diplomado con el CISE;
- 2.- Que todo módulo incluya material bibliográfico relativo al tema, y que en la evaluación de cada módulo se consideren lecturas obligadas;
- 3.- Con el objetivo de hacer posible el punto anterior, se robustezca el fondo bibliográfico del CISE, para que este sirva como un centro de aprendizaje para futuros diplomados de este tipo; y,
- 4.- Que para dar inicio al fondo bibliográfico descrito en el punto anterior, se destine parte de las utilidades de este Diplomado a la adquisición de al menos un texto relativo a cada uno de los módulos.

CAC-99-256.- Que se apruebe la planificación académica del **Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas** (Ingeniería), para el II Término del año lectivo 1999-2000, incluyendo las siguientes consideraciones:

- a) Autorizar la contratación a 3 horas de la Arq. Martha Aguilar Guerrero para el dictado de la materia Teoría del Arte.
- b) Autorizar que el Ing. Jorge Calle García dicte la materia Ecología y Educación Ambiental como parte de su carga académica en la FICT.
- c) Previa la aprobación de las actividades académicas y politécnicas del Ing. Ricardo Cassis M. Que el ICHE informe sobre el avance de la obra La Ciencia de la Ecología.
- d) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. José Chang Gómez para el dictado de materia Ecología y Educación Ambiental.
- e) Autorizar la contratación a 3 horas de la Dra. Sada Fathuly de Fernández para el dictado de materia Ética y Comportamiento Organizacional..
- f) Adicional a las actividades programadas por la Unidad y como parte de su carga académica, se asigna al Ing. Víctor H. González el dictado de la materia Administración de Operaciones (P2) de la

carrera de Economía, además asignar 1 hora semanal como actividad politécnica para la coordinación del área de Ingeniería.

g) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Daniel Izquierdo Cevallos para el dictado de materia Contabilidad.

h) Autorizar la contratación a 4 horas de la Econ. Teresa Lazo Vergara para el dictado de materia Macroeconomía.

i) Autorizar que el Ing. Francisco Medina Peñafiel dicte la materia Ecología y Educación Ambiental como parte de su carga académica en la FIMCM.

j) Autorizar que el Ing. Rodolfo Paz Mora dicte la materia Ecología y Educación Ambiental como parte de su carga académica en la FIMCP.

k) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. David Sabando Vera para el dictado de materia Ingeniería Económica.

l) Autorizar la contratación a 3 horas del MSc. Miguel Verdecia para el dictado de materia Teoría del Arte.

m) Como parte de su carga reglamentaria que el Dr. Carlos Vallarino G. dicte la materia Derecho II de la carrera de Economía en lugar del paralelo 2 de la materia Historia y Filosofía de la Ciencia y un Seminario de su especialidad.

n) Como parte de su carga reglamentaria que el Ing. Horacio Villacís dicte la materia Marketing Industrial (P22) de la carrera de Economía.

CAC-99-257.- A los profesores que tienen asignadas Tesis con horas de actividad politécnica no deberá reconocerse remuneración alguna.

CAC-99-258.- Aprobar la planificación académica del **Programa de Tecnología Pesquería (PROTEP)** para el II Término del año lectivo 1999-2000, incluyendo las siguientes consideraciones:

a) Autorizar la renovación de contrato a 16 horas por Servicios Inmateriales del CAP. José Segovia para el dictado de la materia Maniobra y Gobierno.

b) Autorizar la contratación a 10 horas por Servicios Inmateriales de un profesor, mediante Concurso de Méritos para el dictado de las materias Análisis de Costos y Presupuestos; y Organización y Estructura de la Empresa.

c) Autorizar la contratación a 4 horas por Servicios Inmateriales de un profesor, mediante Concurso de Méritos para el dictado de la materia Recursos Humanos

d) Autorizar la contratación a 5 horas por Servicios Inmateriales de un profesor, mediante Concurso de Méritos para el dictado de la materia Comercio Exterior.

e) Autorizar la contratación a 9 horas por Servicios Inmateriales de un profesor, mediante Concurso de Méritos para el dictado de la materia Sistemas Eléctricos de Pesca y Navegación.

f) Solicitar que el Ing. Colón Langarano informe sobre su labor en el CISE

CAC-99-259.- De conformidad a la recomendación que hace el Consejo Directivo de la FIMCP y a las disposiciones reglamentarias establecidas se aprueba el ingreso de la Srta. Mariela Daniela Bajaña López a la carrera de Ingeniería Agropecuaria convalidando las siguientes materias aprobadas en la Universidad Agraria:

Materias aprobadas en la Materias que se convalidan

Universidad Agraria de Ingeniería Agropecuaria

Química y Química Agrícola Química General

Física Física I

Matemáticas I y II Matemáticas I

Biología Biología General

Bioquímica Bioquímica

Microbiología Biología Celular Molecular

(Previa
aprobación de
su
prerrequisito).

Agricultura General Producción
Agropecuaria Tropical (Previo Examen)

CAC-99-260.- De conformidad a la recomendación que hace el Consejo Directivo de la FIMCP y a las disposiciones reglamentarias establecidas se aprueba el ingreso del Sr. Sergio F. Saltos Ramos a la carrera de Ingeniería Mecánica convalidando las siguientes materias aprobadas en la Universidad de Guayaquil: Cálculo I, Cálculo II, Física I-E, Química General I, Expresión Gráfica, Taller Básico, Dibujo Mecánico, Estática. Además se considerarán convalidadas las siguientes materias previa aprobación de sus prerrequisitos: Termodinámica I, Electricidad y Ciencias de Materiales

CAC-99-261.- De conformidad a la recomendación que hace el Consejo Directivo de la FIMCP y a las disposiciones reglamentarias establecidas se aprueba el ingreso del Sr. Henry D. Carrión García a la carrera de Ingeniería Mecánica convalidando las siguientes materias aprobadas en la Universidad de Guayaquil: Cálculo I, Cálculo II, Física I-E, Química General I, Expresión Gráfica, Taller Básico, Dibujo Mecánico, Estática. Además se considerarán convalidadas las siguientes materias previa aprobación de sus prerrequisitos: Termodinámica I, Electricidad y Ciencias de Materiales

CAC-99-262.- Aprobar la recomendación que hace el Consejo Directivo de la FIMCP, aclarando la resolución CD-FIMCP-034-06-99 en el sentido de convalidar la materia Principios de Ingeniería en Alimentos, que en Pénsum vigente de la carrera de Ingeniería en Alimentos equivale a Balance de Materia y Energía, por Introducción a la Ingeniería de Alimentos aprobada por la Srta. Ximena Yépez Paredes en la Universidad Técnica de Ambato.

Que para convalidarse la materia Principios de Ingeniería en Alimentos que se dicta en la ESPOL, la alumna Yépez deberá aprobar la materia Introducción a la Ingeniería en Alimentos.

CAC-99-263.- Aceptar la recomendación que hace el Consejo Directivo de la FIMCP y aprobar el ingreso del Ingeniero Mecánico Javier Orozco Avilés para cursar estudios en Ingeniería y Administración de la Producción Industrial, convalidando todas las materias del Ciclo Básico y las de especialización: Estadística, Termofluidos y Legislación Empresarial.

CAc-99-264.- Aceptar la recomendación que hace el Consejo Directivo de la FIMCP y aprobar la creación y el programa de la materia **Sistemas de Gestión Ambiental : ISO 1400** como materia electiva en el área de Energía y Medio Ambiente de la carrera de Ingeniería en Mecánica.

CAc-99-265.- Aceptar la recomendación que hace el Consejo Directivo de la FIEC y aprobar la actividad académica a 10 horas del Ing. Armando Altamirano Chávez para el II Término del año lectivo 1999-2000 y la asignación de 30 horas a disposición del Rector de la ESPOL.

CAc-99-266.- En razón que han sido asentadas en el sistema académico las calificaciones de los exámenes Final y de Mejoramiento de la materia Administración de Empresas (P5), no se acepta el pedido del ICHE para que se recepte nuevos exámenes, en su lugar que los capítulos cubiertos por el Ing. Patricio Altamirano sean considerados como conocimientos adicionales impartidos en esa materia.

CAc-99-267.- Como consecuencia de lo anterior, recomendar al ICHE revise la designación Ing. Víctor H. González como Coordinador del área de Ingeniería por ser el profesor titular de la materia Administración de Empresas (P5).

CAc-99-268.- No aceptar la solicitud del señor Julio César Zhindón Rivas para que se convalide la materia Matemáticas I del PROTEL con un módulo de Matemáticas de la carrera de Sistemas de Telecomunicaciones por cuanto su matrícula en dicha especialización le fue anulada por pedido expreso del mismo estudiante.

CAc-99-269.- Que el ICHE revise las horas y programas de estudio de las materias Teoría del Arte, Historia y Filosofía de la Ciencia y Técnicas de Expresión Oral y Escrita para Ingeniería en concordancia con las horas que se dictan en las carreras de Economía e Ingeniería Comercial.

CAc-99-270.- No aceptar el pedido formulado por la Junta del Instituto de Tecnologías para aumentar las horas de nombramiento de 20 a 40 horas del Ing. Freddy Alvear Gómez, en su lugar se autoriza el pago de 8 horas extras, de acuerdo al cálculo de su carga reglamentaria asignada en el presente término académico.

CAc-99-271.- Aprobar el informe del Tribunal respectivo que califica con 77.33 puntos, para efectos de Ascenso de Grado, la obra Historia y Filosofía de la Ciencias Tomo I, presentada por el Ing. Ricardo Cassis Martínez catedrático del ICHE.

CAc-99-272.- Autorizar que el Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas (ICHE) convoque a Concurso de Méritos y Oposición para proveer 4 profesores de 20 horas cada uno, para las áreas de Administración, Marketing, Economía y Finanzas. Los egresos corresponderán al Presupuesto del ICHE.

CAc-99-273.- Asignar 74.39 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. MIGUEL ANGEL CHAVEZ** que sumados a los 1076.68 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 1151.07 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **VIGESIMO SEXTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 17 de mayo de 1999.

CAc-99-274.- Asignar 80.81 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. JORGE CALLE GARCIA** que sumados a los 720.52 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 801.33 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **DECIMO OCTAVO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 7 de julio de 1999.

CAc-99-275.- Asignar 49.80 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **DR. PAUL CARRION MERO** que sumados a los 438.81 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 488.61 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **UNDECIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 16 de julio de 1999

Cac-99-276.- Asignar 11 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. ENRIQUE LUNA ALCIVAR** que sumados a los 941.55 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 952.55 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **VIGESIMO SEGUNDO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 21 de mayo de 1999.

Cac-99-277.- Asignar 56.40 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. EUGENIO NUÑEZ DEL ARCO** que sumados a los 765.06 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 821.46 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **DECIMO NOVENO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 23 de abril de 1998.

Cac-99-278.- Asignar 205.13 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. GASTON PROAÑO CADENA** que sumados a los 479.82 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 684.95 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso **DECIMO SEXTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 17 de mayo de 1999.

Cac-99-279.- Asignar 44.93 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. JULIO RODRIGUEZ RIOS** que sumados a los 315.13 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 360.06 puntos por que **NO ASCIENDE**, permanece en el Quinto Grado.

Cac-99-280.- Asignar 71.76 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. DANIEL TAPIA FALCONI** que sumados a los 811.78 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 883.54 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **VIGESIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 17 de mayo de 1999.

Cac-99-281.- Asignar 50 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. HEINZ TERAN MITE** que sumados a los 825.26 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 875.26 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **VIGESIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 16 de julio de 1999.

Cac-99-282.- Asignar 26 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. ARMANDO ALTAMIRANO CHAVEZ** que sumados a los 930.85 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 956.85 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **VIGESIMO SEGUNDO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 28 de mayo de 1999.

Cac-99-283.- Asignar 161.86 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. VICTOR BASTIDAS JIMENEZ** que sumados a los 828.29 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 990.15 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **VIGESIMO TERCER GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 19 de mayo de 1999.

Cac-99-284.- Asignar 140 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. VLADIMIR BERMUDEZ DIAZ** que sumados a los 361.37 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 501.37 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **DUODECIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 29 de junio de 1999.

Cac-99-285.- Asignar 120 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. RODRIGO BERREZUETA** que sumados a los 497.58 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 617.58 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **DECIMO CUARTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 8 de julio de 1999.

Cac-99-286.- Asignar 20 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. GUIDO**

CAICEDO ROSSI que sumados a los 395.01 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 415.01 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **DECIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 16 de julio de 1999.

Cac-99-287.- Asignar 106.34 puntos por la antigüedad y méritos que acredita la **ING. KATHERINE CHILUIZA GARCIA** que sumados a los 216.64 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 322.98 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **OCTAVO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 1 de junio de 1999.

Cac-99-288.- Asignar 24.39 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. NORMAN CHOOTONG CHING** que sumados a los 626.46 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 650.85 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **DECIMO QUINTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 26 de mayo de 1999.

Cac-99-289.- Asignar 64 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. JORGE FLORES MACIAS** que sumados a los 634.83 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 698.83 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **DECIMO SEXTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 16 de julio de 1999.

Cac-99-290.- Asignar 40 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. ALBERTO HANZE BELLO** que sumados a los 620.45 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 660.45 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **DECIMO QUINTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 17 de mayo de 1999.

Cac-99-291.- Asignar 39.12 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. EDGAR IZQUIERDO ORELLANA** que sumados a los 546.53 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 585.65 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **DECIMO CUARTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 15 de junio de 1999.

Cac-99-292.- Asignar 2 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. WASHINGTON MEDINA MOREIRA** que sumados a los 251.20 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 253.20 puntos por lo que **NO ASCIENDE**, permanece en el Quinto Grado.

Cac-99-293.- Asignar 85.77 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. CARLOS MONSALVE ARTEAGA** que sumados a los 279.99 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 365.76 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **NOVENO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 22 de junio de 1999.

Cac-99-294.- Asignar 122 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **DR. ENRIQUE PELAEZ JARRIN** que sumados a los 498.75 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 620.75 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **DECIMO CUARTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 5 de julio de 1999.

Cac-99-295.- Asignar 48.26 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. ADOLFO SALCEDO GUERRERO** que sumados a los 653.76 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 702.02 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **DECIMO SEXTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 28 de mayo de 1999.

Cac-99-296.- Asignar 20 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. LEO SALOMON FASH** que sumados a los 623.77 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 643.77 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **DECIMO QUINTO**

GRADO. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 18 de mayo de 1999.

Cac-99-297.- Asignar 87.06 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. JAVIER URQUIZO CALDERON** que sumados a los 692.94 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 780 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **DECIMO OCTAVO GRADO.** El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 28 de mayo de 1999.

Cac-99-298.- Asignar 24 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **DR. MOISES TACLE GALARRAGA** que sumados a los 985.46 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 1009.46 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **VIGESIMO TERCER GRADO.** El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 3 de julio de 1999.

Cac-99-299.- Asignar 6 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. LUIS TORRES PINO** que sumados a los 457.42 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 463.42 puntos por lo que **NO ASCIENDE,** permanece en el Undécimo Grado.

Cac-99-300.- Asignar 20 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. FREDDY VILLAO QUEZADA** que sumados a los 570.78 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 590.78 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **DECIMO CUARTO GRADO.** El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 28 de junio de 1999.

Cac-99-301.- Asignar 32.33 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. MIGUEL YAPUR AUAD** que sumados a los 611.44 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 643.77 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **DECIMO QUINTO GRADO.** El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 9 de junio de 1999.

Cac-99-302.- Asignar 49 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. FREDDY CEVALLOS BARBERAN** que sumados a los 1035.88 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 1084.88 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **VIGESIMO QUINTO GRADO.** El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 28 de mayo de 1999.

Cac-99-303.- Asignar 59.60 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. NELSON CEVALLOS BRAVO** que sumados a los 1455.71 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 1515.31 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **TRIGESIMO CUARTO GRADO.** El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 21 de mayo de 1999.

Cac-99-304.- Asignar 34 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. JORGE DUQUE RIVERA** que sumados a los 779.95 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 813.95 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **DECIMO NOVENO GRADO.** El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 17 de mayo de 1999.

Cac-99-305.- Asignar 88.80 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. ERNESTO MARTINEZ LOZANO** que sumados a los 411 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 499.80 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **DUODECIMO GRADO.** El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 24 de junio de 1999.

Cac-99-306.- Asignar 157 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. JORGE FELIX NAVARRETE** que sumados a los 229.33 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 386.33 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **NOVENO GRADO.** El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 7 de junio de

1999.

Cac-99-307.- Asignar 15.40 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. RODOLFO PAZ MORA** que sumados a los 875.56 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 890.96 puntos por lo que **NO ASCIENDE**, permanece en el Vigésimo Grado.

Cac-99-308.- Asignar 80.61 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. MARIO PATIÑO AROCA** que sumados a los 739.63 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 820.24 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **DECIMO NOVENO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 8 de julio de 1999.

Cac-99-309.- Asignar 26 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. MARCO TAPIA QUINCHA** que sumados a los 624.68 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 650.68 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **DECIMO QUINTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 16 de julio de 1999.

Cac-99-310.- Asignar 47.64 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. ALFREDO TORRES GONZALEZ** que sumados a los 1099.17 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 1146.81 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **VIGESIMO SEXTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 17 de mayo de 1999.

Cac-99-311.- Asignar 34.35 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. OMAR SERRANO VALAREZO** que sumados a los 1050.18 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 1084.53 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **VIGESIMO QUINTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 9 de junio de 1999.

Cac-99-312.- Asignar 16 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **MSC. FERNANDO ARCOS CORDERO** que sumados a los 470.35 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 486.35 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **UNDECIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 3 de junio de 1999.

Cac-99-313.- Asignar 155.24 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. HECTOR AYON JO** que sumados a los 700.88 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 856.12 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **VIGESIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 21 de mayo de 1999.

Cac-99-314.- Asignar 46.02 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. RAUL COELLO FERNANDEZ** que sumados a los 857.43 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 903.45 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **VIGESIMO PRIMER GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 12 de julio de 1999.

Cac-99-315.- Asignar 76.52 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. JORGE FAYTONG DURANGO** que sumados a los 843.21 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 919.73 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **VIGESIMO PRIMER GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 17 de mayo de 1999.

Cac-99-316.- Asignar 29 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **MSC. JERRY LANDIVAR ZAMBRANO** que sumados a los 181 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 210 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **QUINTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 1 de julio de 1999.

Cac-99-317.- Asignar 49.36 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. JOSE MARIN LOPEZ** que sumados a los 736.60 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 785.96 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **DECIMO OCTAVO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 12 de julio de 1999.

Cac-99-318.- Asignar 29.32 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. FRANCISCO MEDINA PEÑAFIEL** que sumados a los 874.35 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 903.67 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **VIGESIMO PRIMER GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 30 de junio de 1999.

Cac-99-319.- Asignar 93.10 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. BOLIVAR VACA ROMO** que sumados a los 686.06 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 779.16 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **DECIMO OCTAVO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 28 de mayo de 1999.

Cac-99-320.- Asignar 20 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. ENRIQUE BAYOT ARAUZ** que sumados a los 929.89 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 949.89 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **VIGESIMO SEGUNDO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 8 de junio de 1999.

Cac-99-321.- Asignar 101.94 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **MAT. EDUARDO RIVADENIERA MOLINA** que sumados a los 139.20 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 241 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **QUINTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 16 de julio de 1999.

Cac-99-322.- Asignar 57.20 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. ROBERT TOLEDO ECHEVERRIA** que sumados a los 1081.54 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 1138.74 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **VIGESIMO SEXTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 16 de julio de 1999.

Cac-99-323.- Asignar 22.78 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. MAXIMO APOLO RAMIREZ** que sumados a los 759.02 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 781.80 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **DECIMO OCTAVO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 17 de mayo de 1999.

Cac-99-324.- Asignar 43.94 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. LUIS CASTRO ITURRALDE** que sumados a los 640.51 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 684.45 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **DECIMO SEXTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 1 de junio de 1999.

Cac-99-325.- Asignar 20 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. EDUARDO MOLINA GRAZZIANNI** que sumados a los 1112.43 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 1132.43 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **VIGESIMO SEXTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 17 de mayo de 1999.

Cac-99-326.- Asignar 50.77 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **MSC. JAIME VASQUEZ TITO** que sumados a los 1253.09 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 1303.86 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **VIGESIMO NOVENO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 31

de mayo de 1999.

CAC-99-327.- Asignar 91.01 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. MARIANO MONTAÑO ARMIJOS** que sumados a los 755.58 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 846.59 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso **DECIMO NOVENO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 16 de julio de 1999.

CAC-99-328.- Asignar 45.77 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **DR. VICENTE RIOFRIO TERAN** que sumados a los 1314.07 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 1359.84 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **TRIGESIMO PRIMER GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 6 de julio de 1999.

CAC-99-329.- Asignar 38.89 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. NESTOR ALEJANDRO OCHOA** que sumados a los 771.33 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 810.22 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **DECIMO NOVENO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 3 de julio de 1999.

CAC-99-330.- Asignar 30.79 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING RICARDO CASSIS MARTINEZ** que sumados a los 770.49 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 801.28 puntos por lo que **NO ASCIENDE** por lo tanto permanece en el Décimo Octavo Grado.

CAC-99-331.- Asignar 32.77 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. HORACIO VILLACIS MOYANO** que sumados a los 917.41 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 950.18 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **VIGESIMO SEGUNDO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 9 de junio de 1999.

CAC-99-332.- Asignar 89.09 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. ISRAEL ARELLANO CRISTOBAL** que sumados a los 639.86 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 728.95 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **DECIMO SEPTIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 28 de mayo de 1999.

CAC-99-333.- Asignar 138.26 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **TCNLGO. KLEBER MORAN QUIMI** que sumados a los 793.21 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 931.47 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **VIGESIMO PRIMER GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 5 de julio de 1999.

CAC-99-334.- Asignar 27.34 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **TCNLGO. FERNANDO ANGEL MUÑOZ** que sumados a los 636.88 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 664.22 puntos por lo que **NO ASCIENDE** por lo tanto permanece en el Décimo Quinto Grado.

CAC-99-335.- Asignar 63.31 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **TCNLGO. CARLOS FRANCO SOLIS** que sumados a los 211.31 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 274.62 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **QUINTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 16 de julio de 1999.

CAC-99-336.- Asignar 41.86 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **TCNLGO. MIGUEL PISCO LOPEZ** que sumados a los 487.25 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 529.11 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **DUODECIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 31 de mayo de 1999.

Cac-99-337.- Asignar 30.60 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. EDWIN TAMAYO ACOSTA** que sumados a los 279 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 309.60 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **QUINTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 17 de junio de 1999.

Cac-99-338.- Asignar 123.45 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. CRISTOBAL VILLACIS MOYANO** que sumados a los 890.30 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 1013.75 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **VIGESIMO TERCER GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 9 de junio de 1999.

Cac-99-339.- Asignar 20.03 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. FRANCISCO PACHECO BEDOYA** que sumados a los 475.25 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 495.28 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **DUODECIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 12 de julio de 1999.

Cac-99-340.- Asignar 55.52 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **LCDO. JAIME VILLACIS VILLACIS** que sumados a los 619.50 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 675.02 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **DECIMO SEXTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 21 de mayo de 1999.

Cac-99-341.- Asignar 81.69 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **TCNLGO. KLEBER HERRERA PALOMEQUE** que sumados a los 285.85 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 367.54 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **NOVENO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 16 de julio de 1999.

Cac-99-342.- Asignar 356.25 puntos por la antigüedad y méritos que acredita la **ING. HAYDEE TORRES** por lo que le corresponde su ascenso al **SEGUNDO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 16 de julio de 1999.

Cac-99-343.- Asignar 105.07 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. FREDDY ALVEAR GOMEZ** que sumados a los 551.65 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 656.72 puntos por lo tanto le corresponde su ascenso al **DECIMO QUINTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 16 de julio de 1999.